

INTRODUCCIÓN

En 1996, se dan los primeros pasos para el ordenamiento de un trabajo continuo destinado a impulsar el uso y desarrollo de las TIC en el país; así, en 1997 se aprueban por primera vez los *Lineamientos Generales para la Informatización de la Sociedad*, con objetivos generales hasta el 2000, que hasta hoy conservan en lo esencial su vigencia y en cuya consecución se produjeron avances que, aunque discretos, condujeron en enero del 2000 a la creación del Ministerio de la Informática y las Comunicaciones (MIC), con la misión fundamental de fomentar el uso masivo de las TIC en la economía nacional y al servicio del ciudadano.

Conceptualmente, la Informatización de la Sociedad se define en Cuba como el proceso de utilización ordenada masiva de las TIC para satisfacer las necesidades de información y conocimiento de todas las personas y esferas de la sociedad.

Este proceso busca lograr más eficacia y eficiencia, que permitan una mayor generación de riquezas y haga sustentable el aumento sistemático de la calidad de vida de los ciudadanos, sobre una política preferentemente orientada al uso social e intensivo de los recursos TIC, buscando extender sus beneficios a la mayor parte posible de la población y las instituciones.

Esta estrategia, como expresión del proceso revolucionario cubano, tiene al ciudadano en el centro de sus objetivos buscando elevar su calidad de vida en su desempeño familiar, laboral, educacional, cultural, social y político y en consecución del fortalecimiento y ampliación de los logros y beneficios que la Revolución le ha dado.

En esta situación de limitaciones económicas, tecnológicas y de comunicación, Cuba ha decidido adoptar como opción de desarrollo inicial el uso social intensivo de los recursos escasos de conectividad y medios técnicos.

Por otra parte, el uso masivo de las tecnologías y el acceso a Internet puede contribuir de forma importante al desarrollo de la economía nacional.

Todo esto conllevó a elaborar un Programa Rector, el cual persigue promover el uso masivo de las Tecnologías de la Información a escala nacional, teniendo en cuenta los objetivos generales estratégicos que el país se ha propuesto buscando un desarrollo coherente y una identificación precisa de los actores de la Sociedad de la Información y el mismo contribuye a dar respuesta a las metas trazadas en el "Plan de Acción sobre la Sociedad de la Información de América Latina y el Caribe", suscrito por el Plan de Acción Regional para el año 2007, dando cumplimiento adicionalmente al *Manual para la medición del acceso y el uso de las TIC en los hogares y por las empresas* del año 2009, editado por la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT).